

MESA DELEGADA INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

En el día de hoy nos hemos reunido la **MESA DELEGADA** con la participación de **CCOO**, **CSIF**, **ACAPIP-UGT** y **CIG** y cuyo orden del día y materias tratadas es el siguiente:

Se ha guardado al inicio de la reunión un minuto de silencio por los fallecidos y accidentados en el accidente ferroviario de Adamuz.

1.- Información sobre actuaciones en materia de ordenación y planificación de recursos humanos y gestión de personal

CCOO, conforme lo propuesto por escrito en el día de ayer a la SGIP solicita se adopten **medidas organizativas para que ningún opositor aprobado en el primer ejercicio afectado por el accidente del tren, que esté con lesiones hospitalizado o en reposo médico no quede fuera del proceso selectivo**.

Estas medidas han sido suscritas por el resto de organizaciones, y la Administración manifiesta que está trabajando en ello.

CCOO defiende que la **PROMOCION INTERNA** se ajuste a los criterios de Función Pública, disminuyendo el número de temas y eliminando la prueba de lectura, que es un factor que distorsiona la igualdad, merito y capacidad.

La Administración dice que se podrá hablar de esto cuando se abra el grupo de “Planificación del Empleo”.

La Administración ha informado del estado de todos los procesos de gestión de personal, ofertas de empleo, concursos. Sobre esta materia se adjunta a esta una nota informativa detallada.

2.- Grupos de trabajo.

La Administración informa de que tiene previsto convocar los siguientes grupos: Formación, Jornada y Horarios, Prevención, Planificación empleo público (donde se incluirá un nuevo baremo) y PEAFA.

CCOO ha defendido la creación de un **GRUPO DE TRABAJO DE ORGANIGRAMA** para abordar en el mismo, al menos, las siguientes cuestiones:

- Aplicación a Instituciones Penitenciarias del RD 6/2023 y dentro del mismo:
 - a) Carrera Horizontal.
 - b) Concurso Abierto y Permanente funcionarios.
 - c) Procesos de Acceso a IIPP territorializados.
- Negociación funcional y **creación de V3 para gestión conflictos regimentales**.
- Resolución de las **disfunciones en la carrera administrativa por las transferencias al País Vasco**.
- Solución a las **disfunciones orgánicas de la Jefatura de Servicios**.
- Solución a las **disfunciones orgánicas de las Enfermería**.
- Integración del **Área Mixta en la Entidad**.
- Adecuación **RPT's y Funciones nuevos puestos personal penitenciario**.

Esta propuesta ha contado con el apoyo del resto de organizaciones sindicales. CCOO celebra este cambio de posición.

CCOO ha defendido también la creación del **GRUPO DE TRABAJO DE ENFERMERÍA** para la negociación del cambio de funciones.

Tras las promesas de la Administración con el personal de Enfermería, la realidad se vuelve tozuda y pone en evidencia la verdadera naturaleza de la política de la SGIP con este personal, que no es otra que convertirlo en mano de obra barata que cubra las carencias de su incapacidad para dotar de facultativos los centros penitenciarios.

CCOO, en línea con el escrito remitido recientemente a la Subdirección General de RRHH, se ha opuesto a que, mediante el procedimiento de Guías, se estén cambiando las funciones del personal y se haga sin ningún tipo de negociación con los representantes de los trabajadores.

Solicitamos la apertura de la negociación para evitar la indefensión jurídica del personal, ejecutando funciones que no están amparadas por ningún cambio legal ni instrucción y además cumplir la legalidad vigente del derecho a la negociación colectiva, con tres líneas básicas:

- a) Las **funciones** tienen que tener **respaldo legal**.
- b) Es básico **modificar el reglamento penitenciario** y provisionalmente **cubrir con una Instrucción** la actividad desarrollada.
- c) Modernizar la enfermería exige **negociación y reconocimiento retributivo**.

En esta intervención a la Administración no le gusta que CCOO defienda este tema y nos trata de impedir nuestra intervención.



**servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae**

**sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias**

CCOO ha defendido la Creación del Grupo de Trabajo de **35 HORAS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** para la **negociación de la adaptación para su aplicación en Instituciones Penitenciarias de la resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI”, publicada en el BOE de 17 de noviembre de 2022**, que establece la jornada de 35 horas EN TODOS LOS AMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Este tema no quieren abordarlo en estos momentos ni Acaip-Ugt, ni Csif y ni la Administración.

CCOO ha insistido que hay que organizarlo desde este momento, ya que es un acuerdo de hace tres años firmado por CCOO y UGT. La Administración vuelve a insistir en que **CCOO** no defienda sus propuestas

CCOO plantea un **GT PRODUCTIVIDAD:**

Exigimos un reordenamiento del reparto y programas de productividad, para una mayor transparencia y optimización de los recursos presupuestarios

Desde **CCOO** volvemos a reiterar la propuesta de abrir un grupo de trabajo específico de productividad y, con urgencia, demandamos que estos conceptos sean actualizados conforme a los incrementos retributivos anuales sobre los que se sostienen.

Solicitamos también el incremento de la hora extraordinaria al valor de la hora ordinaria. Como ejemplo, una funcionaria de V1, que pasaría de 15 €/hora a 24,63€/hora.

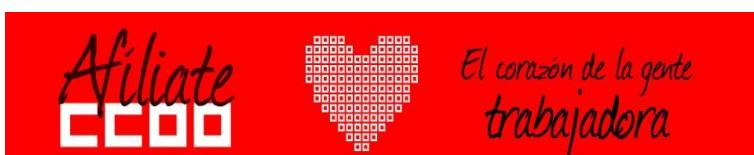
También instamos a la Administración a no poner trabas a su uso en aquellos centros con una grave deficiencia de personal.

3.- Información Penitenciaria

Nos comunica la Administración las siguientes decisiones que se han adoptado:

- a) Incremento de la población reclusa de Puerto I, como centro de primeros grados.
- b) Incorporación de internos (hombres) a Brieva, 30 en este trimestre y hasta 60 antes del verano.
- c) Perfil de internos trasladados a Monterroso y Bonxe, donde prevalecen reclusos progresados de primer grado.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 91 5301556
<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>
[@CCOO_Prisiones
\[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es\]\(mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es\)](http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO)





servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

CCOO rechaza todas estas medidas por irresponsables y que indudablemente repercutirán en el aumento de las agresiones y los incidentes regimentales.

4.- Propuestas Sindicales

CCOO hemos defendido las siguientes cuestiones

- a) Información nuevo sistema antidrones y medidas frente a fentanilo y drogas sintéticas: la Administración no amplía la información en el caso de los drones y respecto a la entrada de drogas no tiene ninguna medida contemplada
- b) Apertura Alcalá de Guadaira: nos informan que la tienen prevista para mayo o junio
- c) Presupuestos productividad coyuntural: nos informan que el presupuesto ha sido de 5.824.798 €.
- d) CIS Gran Canaria: pendiente de dotación y de ampliación de plantilla

Otra vez a la Administración no le gusta que **CCOO** defienda los derechos del personal

Madrid, 22 de enero de 2026

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 91 5301556
<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>
[@CCOO_Prisiones
\[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es\]\(mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es\)](http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO)

